



Caida en alturas desde Andamio colgante



¿Qué pasó?

Un oficial de pintura en construcción se encontraba realizando sus labores al interior de un edificio en acabados.

Uno de sus ayudantes que se encontraba pintando la fachada sobre un andamio colgante lo llamó para que le diera algunas instrucciones sobre el trabajo.

El oficial decide demostrar a su ayudante la forma correcta de hacer el trabajo y ante las advertencias de sus subalternos ingresa al andamio sin ningún equipo de protección personal contra caídas.

Por acción del viento el andamio se desestabiliza y el oficial de pintura cae desde una altura de 7 pisos.



¿Qué lo causó?



- Falta de normas y procedimientos para trabajo seguro en alturas.

-
- Falta de control operacional.
 - Falta de Inducción y entrenamiento para el cargo.
 - Omisión del uso de equipo de protección contra caídas.
 - Comunicación inadecuada
 - Inadecuada asignación de responsabilidades.



¿Cómo evitar

que ocurra en mi empresa?

- Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas de acuerdo a resolución 1409/2012.
- Definir claramente roles y responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo en obra.
- Implementar inducciones específicas en temas de comportamiento y normas de seguridad durante la permanencia en la obra, con compromisos en todos los niveles de la organización.
- Implementar e inspeccionar periódicamente sistemas de protección contra caídas.
- Señalizar los peligros en todos los frentes de trabajo.
- Garantizar que los equipos de protección personal contra caídas y puntos de anclaje sean suficientes para los requerimientos del trabajo, cumplan con especificaciones técnicas y certificados de calidad.
- Establecer controles de ingeniería que garanticen el acceso y evacuación segura de sistemas para trabajo en alturas.
- Fomentar y fortalecer la cultura del cuidado al interior de las obras.